



**FACULTAD DE EDUCACIÓN
EDUCACIÓN AVANZADA
COMITÉ DE MAESTRÍA**

Fecha: 2015-09-24

Hora: 02:00 a.m.

Lugar: 9-116

**ACTA 1715
24 de septiembre de 2015**

Asistentes:

ARLEY FABIO OSSA MONTOYA: Jefe del Departamento de Educación Avanzada/Presidente Comité de Maestría

RENÉ ALEJANDRO LONDOÑO CANO: Representante de profesores

ISABEL CRISTINA CALDERÓN PALACIO: Representante de profesores

LUZ TERESILA BARONA VILLAMIZAR: Representante estudiantil

Invitados Especiales:

ASTRID ELIANA CUARTAS CUARTAS: Asistente de Maestría en Educación

ORDEN DEL DÍA

- 1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**
- 2. APROBACIÓN DEL ACTA 1615 DEL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2015**
- 3. ASUNTOS PROFESORALES**
- 4. ASUNTOS ESTUDIANTILES**
- 5. OTROS**

DESARROLLO

1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Arley Fabio Ossa Montoya, Jefe de Educación Avanzada da la bienvenida a los miembros del Comité de Maestría; acto seguido hace la lectura del orden del día e informa que en el punto cinco (5) otros, se tratarán los siguientes temas:

- Comunicado de una egresada del programa de Maestría en Educación.
- Comunicado del Coordinador de la Línea de Formación Educación y TIC-regiones.

2. APROBACIÓN DEL ACTA 1615 DEL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2015

Arley Fabio Ossa M., Jefe de Departamento de Educación Avanzada solicita al Comité, aprobar el Acta 1615, sesión del 10 de septiembre de 2015, la cual ya ha sido revisada previamente por él, pero requiere e las observaciones de la Corporación para proceder a su publicación.

Respuesta del Comité de Maestría:

El Comité de Maestría revisó el Acta 1615, sesión del 10 de septiembre de 2015 y autoriza su publicación en la página de la Facultad de Educación

3. ASUNTOS PROFESORALES

98663648 - LONDOÑO CANO RENE ALEJANDRO (CASO 9834)

Profesor: René Alejandro Londoño Cano, C.C. 98663648

Solicitud: Hoja de vida para evaluación

El profesor René Alejandro Londoño Cano solicita la valoración de la hoja de vida de la profesora Ana Celi Tamayo Acevedo como aspirante para ejercer docencia en el Programa de Maestría en Educación, Modalidad Profundización.

Respuesta del Comité de Maestría:

El Comité de Maestría revisó la hoja de vida de la profesora Ana Celi Tamayo Acevedo, y la avala. Autoriza que sea ingresada en el banco de las hojas de vida en el Departamento de Educación Avanzada y de la Línea de Formación Educación Matemática.

Solicitud avalada.

98604080 - GARZON AGUDELO DIEGO LEANDRO (CASO 9786)

Profesor: Diego Leandro Garzón Agudelo

Solicitud: Hoja de vida para evaluación

El profesor Diego Leandro Garzón Agudelo solicita la valoración de la hoja de vida de la profesora Claudia Osorio quien acompañará el Seminario de Profundización en 2015-2, seccional Medellín.

Respuesta del Comité de Maestría:

El Comité de Maestría revisó la hoja de vida de la profesora Claudia Osorio y la avala. Autoriza que sea ingresada en el banco de las hojas de vida en el Departamento de Educación Avanzada.

Solicitud avalada.

4. ASUNTOS ESTUDIANTILES

4.1. OTRO TIPO DE SOLICITUDES

12984798 - CORDOBA OBANDO ALVARO (CASO 9761)

Estudiante: Álvaro Córdoba Obando con C.C. 12984798

Seccional: Medellín

Cohorte: XII

Solicitud: Apoyo económico congreso

Motivo: La solicitud está sustentada en el siguiente argumento expresado por el estudiante:

Solicito apoyo económico para viaje, alimentación y alojamiento para asistir al Congreso Nacional e Internacional de Red de Universidades por la paz a realizarse en Ibagué, Tolima, los próximos 21, 22 y 23 de septiembre de 2015.

Respuesta del Comité de Maestría:

El Comité de Maestría revisó la solicitud de apoyo económico y encuentra que no es posible avalar la solicitud, debido a que este tipo de solicitudes se deben realizar con un mes de anticipación al evento y por medio de aplicativo Procesa. En caso de volver a solicitar apoyo económico, debe solicitar asesoría a la Asistencia de la Maestría en Educación. Por otro lado, desde la Administración de la Facultad de Educación informan que no hay recursos económicos de apoyo para movilidad estudiantil, en la Facultad de Educación.

Solicitud no avalada.

4.2. REINGRESO

43430596 - PATIÑO JIMENEZ OLGA AMPARO (CASO 9812)

Estudiante: Olga Amparo Patiño Jiménez con C.C. 43430596

Seccional: Medellín

Cohorte: XI

Línea de formación: Didáctica de la Geografía

Solicitud: Reingreso y cambio de línea

Motivo: La solicitud está sustentada en el siguiente argumento expresado por la estudiante:

Los dos únicos estudiantes de la Línea Didáctica de la Geografía de la maestría en Educación, cohorte 11, Yonny Amilton Upegui Castañeda y Olga Amparo Patiño Jiménez, desde agosto de 2014 cuando iniciamos el segundo semestre, manifestamos al Comité de Maestría por medio de comunicación escrita (previa conversación con la coordinadora de la línea), nuestra inconformidad con el proceso

académico que llevábamos, principalmente en lo referente a: falta de cuerpo docente que apoye la línea a la cual estamos inscritos, el hecho que el grupo de investigación DIDES que aparece respaldando dicha línea no lo hemos conocido, el nombramiento durante el primer semestre para el seminario específico I de un docente ingeniero electrónico que no era idóneo y que además en el segundo semestre nuevamente nos lo nombran como profesor de uno de los seminarios y además aparece como asesor del proyecto de investigación de los dos estudiantes de la línea.

En respuesta a nuestra inquietud expresada en oficio de agosto 14 de 2014, por parte de la entonces Coordinadora de la Maestría en Educación profesora María Nelsy Rodríguez, en oficio de fecha 24 de septiembre de 2014 (las cuales se anexan) a la profesora Marta Lucía Quintero, coordinadora de la línea se le dio una directriz, para que conformara un equipo de docentes que apoyara la línea de la maestría, pero esto no nunca se cumplió, y como solución, la profesora Marta Quintero ha asumido la casi la totalidad de los seminarios, sin que se nos permita escuchar otras posturas y enfoques académicos.

Nuevamente en julio 28 de 2015, cuando inicia el cuarto y último semestre, ante el no cambio de la situación, enviamos una carta crítica y propositiva a la coordinadora de la línea, profesora Marta Lucía Quintero y ante la no respuesta de la coordinadora, como tampoco lo hizo ante una solicitud que le hicimos por correo electrónico para dialogar, el 10 de agosto le escribimos al Comité de la maestría, para que apoyara una solución a la problemática, la cual continuaba igual a lo ya mencionado y a lo cual se sumaba el nombramiento de un docente que recién se graduaba de la maestría.

El 31 de agosto de 2015 el Coordinador del programa de la maestría, nos envía el comunicado 3131-405-2015, dando varias alternativas, que en nada resolvían la situación planteada y que se convertían solo en paliativos; igualmente, el comunicado tiene varias imprecisiones tales como la afirmación que hubo comunicación con los estudiantes y diálogo con las partes para llegar a las propuestas que nos hacen, pero aclaro que nosotros nunca fuimos convocados a dialogar con ninguna de las partes en esta oportunidad, como si fuimos citados en el 2014 por la anterior Coordinadora de la maestría, también dice que no establecimos comunicación en primera instancia con la coordinadora, lo cual no es cierto ya que dicha comunicación se la enviamos a ella y no obtuvimos respuesta, luego se le envió un correo pidiéndole espacio para hablar y tampoco respondió.

Por todo lo anterior me quedan las siguientes inquietudes y preguntas: sí la maestría está acreditada, cómo se explica que no tenga docentes, sí es este uno de los principales requisitos para su acreditación?, por qué se abren líneas que no tienen cuerpo docente investigativo que las respalde?, que pasa con el artículo 23 de la resolución rectoral 23661, en lo referente a lo que deben cumplir las maestrías?, porque no se cumple el principio, que el conocimiento es un bien público y en el caso particular de la maestría, las líneas no son propiedad de ningún profesor ni grupo, sino de la maestría?.

Teniendo en cuenta que fuimos engañados en nuestra buena fe, y que personalmente no matriculé el semestre 2015-2 a la espera de una solución real y de fondo a las peticiones hechas desde 2014, así como por desmotivación, hago muy respetuosamente la siguiente solicitud al Comité de Posgrados de la Facultad de Educación:

- Se me permita reingresar a la maestría con cambio de línea a la línea: Ciencias Sociales y Formación Ciudadana para el semestre 2016-1. Teniendo en cuenta que la cohorte de la maestría termina en el 2015-2, se me permita realizar los seminarios y el proyecto de investigación dentro del costo que pague de matrícula, y no tenga que pagar sobrecostos de cursos dirigidos.
- Se me acepte como nuevo tutor, al profesor Alejandro Pimienta del INER, quien mostró disponibilidad (anexo respuesta).
- Poder realizar seminarios del último semestre con otros docentes, entre ellos del INER, teniendo en cuenta que mi trabajo de investigación tiene que ver con "Cartografía Social" y es tema de dominio del Instituto.
- No perder la condición del estímulo en la matrícula 2016-1 por ser docente de la Universidad, teniendo en cuenta que el no matricular el semestre 2015-2 no me es imputable dado que no ha habido un proceso normal en la línea.

Respuesta del Comité de Maestría:

El Comité de Maestría, revisó la solicitud en el Acta 1815 del 8 de octubre de 2015 y decide que la aplaza debido a que es necesario tener un aval del Coordinador de la Línea de Formación a la cual desea reingresar, sobre las condiciones académicas de la Línea de Formación. El caso será tratado en el Comité del próximo 22 de octubre de 2015.

Solicitud aplazada.

4.3. ENTREGA DE CORRECCIONES Y AVAL PARA SUSTENTACIÓN PÚBLICA DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

43506608 - SALDARRIAGA ALZATE GLORIA (CASO 9863)

Estudiante: Gloria Saldarriaga Alzate, con C.C. 43506608

Seccional: Oriente

Cohorte: I

Línea de formación: Sujeto y Comunidad

Título Trabajo de Investigación: *Problemáticas Pedagógicas en el Encuentro de los Docentes con lo Sexual del Niño*

Asesor: Marlon Yezid Cortés Palomino

Solicitud: Entrega de correcciones Trabajo de Investigación Final

Motivo: La solicitud está sustentada en el siguiente argumento expresado por la estudiante:

Envío el Trabajo final de Investigación con las correcciones sugeridas por los evaluadores. El trabajo se titula Problemáticas pedagógicas en los docentes en el encuentro con lo sexual del niño. El asesor del trabajo ya avaló las correcciones.

Respuesta del Comité de Maestría:

El Comité de Maestría recibió las correcciones del Trabajo de Investigación y autoriza la programación de la Sustentación pública del trabajo de investigación.

Solicitud avalada.

4.4. MATRÍCULAS EXTEMPORÁNEAS

Estudiante: Adriana María Arrubla Castaño, con C.C 43511124

Seccional: Oriente

Cohorte: III

Línea de Formación: Didáctica de las Ciencias Sociales y Formación Ciudadana

Solicitud: Matrícula extemporánea, sin recargo por vencimiento de plazos, semestre 2015-2, para los siguientes cursos:

- 2087336-30: Seminario Específico I Epistemología de las Ciencias Sociales
- 2087167-2: Proyecto de Trabajo de investigación I
- 2087165-30: Métodos de Investigación I
- 2087166-30: Seminario de Estudios en Educación y Pedagogía

Motivo: Estudiante admitida y becaria de la Gobernación de Antioquia por el 80%, quien estaba a la espera de un préstamo del dinero para pagar el 20%, que le correspondía del pago de la factura. El desembolso del dinero, fue posterior a la fecha de la Matrícula, programada por la Facultad de Educación.

Respuesta del Comité de Maestría

El Comité de Maestría revisó la solicitud y la remite al Comité de Posgrados para su autorización

Estudiante: Nedy Stella Calle Tangarife, con C.C 39407540

Seccional: Apartadó

Cohorte: III

Línea de Formación: Gestión, Evaluación y Calidad

Solicitud: Matrícula extemporánea, sin recargo por vencimiento de plazos, semestre 2015-2, para los siguientes cursos:

- 2087943-60: Seminario Específico I
- 2087167-30: Proyecto de Trabajo de investigación I
- 2087165-60: Métodos de Investigación I
- 2087166-60: Seminario de Estudios en Educación y Pedagogía

Motivo: Estudiante admitida quien inicialmente pagó el valor de la matrícula por 8 SMVL, dado que la factura así se le generó en el sistema. Luego de liquidar correctamente la Factura, por 10 SMVL, la estudiante presentó impedimento de matrícula por adeudar el excedente de los 2 SMVL restantes. Para pagar dicho excedente, requirió de un préstamo,

cuyo desembolso fue posterior a la fecha de la Matrícula, programada por la Facultad de Educación.

Respuesta del Comité de Maestría

El Comité de Maestría revisó la solicitud y la remite al Comité de Posgrados para su autorización

Estudiante: Valentina González Villegas, con C.C 52181347

Seccional: Medellín

Cohorte: XII

Línea de Formación: Pedagogía y Diversidad Cultural-Madre Tierra

Solicitud: Matrícula extemporánea, sin recargo por vencimiento de plazos, semestre 2015-2, para los siguientes cursos:

- 2012299-2: Seminario Específico I: perspectivas epistemológicas contemporáneas para el diálogo intercultural -teoría crítica, estudios culturales
- 2012167-74: Proyecto de Trabajo de investigación I
- 2012165-2: Métodos de Investigación I
- 2012166-2: Seminario de Estudios en Educación y Pedagogía

Motivo: Estudiante admitida, quien trabaja en el Putumayo con Casa Amazonía; debido a su trabajo en zona rural, no tuvo posibilidad de acceder a internet durante dos semanas, desde el 7 de septiembre de 2015. Adicionalmente, se encuentra a la espera de una respuesta de pago en dos cuotas, quienes no dan respuesta hasta que el Comité de Asuntos estudiantiles autorice su matrícula extemporánea.

Respuesta del Comité de Maestría

El Comité de Maestría revisó la solicitud y la remite al Comité de Posgrados para su autorización

Estudiante: Deifer Marmolejo Correa, con C.C 1039094321

Seccional: Medellín

Cohorte: XII

Línea de Formación: Educación Matemática

Solicitud: Matrícula extemporánea, sin recargo por vencimiento de plazos, semestre 2015-2, para los siguientes cursos:

- 2012180-1: Seminario Específico I Tendencias de Investigación en Educación Matemática.
- 2012167-2: Proyecto de Trabajo de investigación I
- 2012165-4: Métodos de Investigación I
- 2012166-3: Seminario de Estudios en Educación y Pedagogía

Motivo: Estudiante admitido, quien estaba a la espera de una respuesta por parte del Comité de Asuntos Estudiantiles de Maestría, sobre el cambio del Programa de Maestría en Educación, 60008, sede Medellín, al Programa de Maestría en Educación, 60144 seccional Urabá, la cual fue favorable.

Respuesta del Comité de Maestría

El Comité de Maestría revisó la solicitud y la remite al Comité de Posgrados para su autorización

Estudiante: Rodolfo Sierra Restrepo, C.C 70549034

Seccional: Medellín

Cohorte: XII

Línea de Formación: Pedagogía y Diversidad Cultural

Solicitud: Matrícula extemporánea, sin recargo por vencimiento de plazos, semestre 2015-2, para los siguientes cursos:

- 2012299-2: Seminario Específico I: perspectivas epistemológicas contemporáneas para el diálogo intercultural -teoría crítica, estudios culturales-
- 2012167-81: Proyecto de Trabajo de investigación I
- 2012165-2: Métodos de Investigación I
- 2012166-2: Seminario de Estudios en Educación y Pedagogía

Motivo: Estudiante admitido, quien solicitó descuento de matrícula por ser docente de cátedra, cuya respuesta fue favorable; por desconocimiento de los trámites, no diligenció el pagaré de manera oportuna con Cartera y se le presentó un impedimento de matrícula; este procedimiento, el cual es un poco más extenso y que conoció el último día de los ajustes de matrícula, se realizó posterior a la fecha de matrícula programada por la Facultad de Educación.

Respuesta del Comité de Maestría

El Comité de Maestría revisó la solicitud y la remite al Comité de Posgrados para su autorización

Estudiante: Wilson de Jaibia Sinigui Domico, C.C 8112028

Seccional: Apartadó

Cohorte: III

Línea de Formación: Pedagogía y Diversidad Cultural - Madre Tierra

Solicitud: Matrícula extemporánea, sin recargo por vencimiento de plazos, semestre 2015-2, para los siguientes cursos:

- 2087299-60: Seminario Específico I perspectivas epistemológicas contemporáneas para el diálogo intercultural -teoría crítica, estudios culturales.
- 2087167-49: Proyecto de Trabajo de investigación I
- 2087165-60: Métodos de Investigación I
- 2087166-60: Seminario de Estudios en Educación y Pedagogía

Motivo: Estudiante admitido, quien se encontraba en un trámite de préstamo de dinero en una entidad financiera para pagar el valor de la Factura de la Matrícula. El desembolso del mismo, fue posterior a la fecha de la Matrícula, programadas por la Facultad de Educación.

Estudiante: Richard Nixon Cuellar Lemos C.C 71983709

Seccional: Apartadó

Cohorte: III

Línea de Formación: Pedagogía y Diversidad Cultural - Madre Tierra

Solicitud: Matrícula extemporánea, sin recargo por vencimiento de plazos, semestre 2015-2, para los siguientes cursos:

- 2087299-60: Seminario Específico I perspectivas epistemológicas contemporáneas para el diálogo intercultural -teoría crítica, estudios culturales.
- 2087167-40: Proyecto de Trabajo de investigación I
- 2087165-60: Métodos de Investigación I
- 2087166-60: Seminario de Estudios en Educación y Pedagogía

Motivo: Estudiante admitido y becario de la Gobernación de Antioquia, quien pagó a tiempo. Sin embargo, presentó dificultades con la conexión en internet dado que hace parte de un Resguardo Indígena, en donde le fue imposible su comunicación.

Respuesta del Comité de Maestría

El Comité de Maestría revisó la solicitud y la remite al Comité de Posgrados para su autorización

Estudiante: María Amelia Jiménez Vásquez C.C 21464162

Seccional: Apartadó

Cohorte: III

Línea de Formación: Gestión, Evaluación y Calidad

Solicitud: Matrícula extemporánea, sin recargo por vencimiento de plazos, semestre 2015-2, para los siguientes cursos:

- 2087943-60: Seminario Específico I
- 2087167-34: Proyecto de Trabajo de investigación I
- 2087165-60: Métodos de Investigación I
- 2087166-60: Seminario de Estudios en Educación y Pedagogía

Motivo: Estudiante admitida quien inicialmente pagó el valor de la matrícula por 8 SMVL, dado que la factura así se le generó en el sistema. Luego de liquidar correctamente la Factura, por 10 SMVL, la estudiante presentó impedimento de matrícula por adeudar el excedente de los 2 SMVL restantes. Para pagar dicho excedente, requirió de un préstamo, cuyo desembolso fue posterior a la fecha de la Matrícula, programada por la Facultad de Educación.

Respuesta del Comité de Maestría

El Comité de Maestría revisó la solicitud y la remite al Comité de Posgrados para su autorización

Estudiante: Felipe Cardona Casallas, con C.C 80094262

Seccional: Magdalena Medio

Cohorte: III

Línea de Formación: Pedagogía Y Diversidad Cultural

Solicitud: Matrícula extemporánea, sin recargo por vencimiento de plazos, semestre 2015-2, para los siguientes cursos:

- 2087299.-45: Seminario Específico I
- 2087167-79: Proyecto de Trabajo de investigación I
- 2087165-45: Métodos de Investigación I
- 2087166-45: Seminario de Estudios en Educación y Pedagogía

Motivo: Estudiante admitido quien se encontraba en un trámite de préstamo de dinero en una entidad financiera para pagar el valor de la Factura de la Matrícula. El desembolso del mismo, fue posterior a la fecha de la Matrícula, programadas por la Facultad de Educación.

Respuesta del Comité de Maestría

El Comité de Maestría revisó la solicitud y la remite al Comité de Posgrados para su autorización

4.5. RECONOCIMIENTO DE CURSOS

Estudiantes:

Doris Elena Suaza Suezcún cc 43.495.782,
María Cristina Pineda Pineda cc 43.220.995
Rodolfo Sierra Restrepo cc 70.549.034

Cohorte: III

Línea de Formación: pedagogía y Diversidad Cultural

Seccional: Oriente

Solicitud: Reconocimiento de los cursos Seminario de Estudios en Educación Pedagogía y Métodos de Investigación I; y para el estudiante Rodolfo Sierra además de los anteriores cursos, solicita el reconocimiento del seminario específico I.

Motivo: La solicitud está sustentada en el siguiente argumento expresado por los estudiantes:

En los actuales momentos estamos matriculados en la Maestría de Educación en la línea de Pedagogía y Diversidad Cultural, sublínea Pedagogía Madre Tierra, prestos a iniciar el primer semestre. En el año 2011 tuvimos la oportunidad de realizar el Seminario de Estudios en Educación Pedagogía y el Seminario Cualitativos I, con intensidades horarios de 64 y 48 horas respectivamente, en el programa "Formación de Formadores desde perspectivas interculturales", en el marco de contenidos de la Maestría en Educación, Línea Estudios Interculturales que el Grupo de Investigación DIVERSER coordinó en su momento.

Ante esto, los estudiantes Doris Elena Suaza Suezcún cc 43.495.782, María Cristina Pineda Pineda cc 43.220.995 y Rodolfo Sierra Restrepo cc 70.549.034 solicitamos cordialmente se nos reconozca estos cursos por seminarios específicos o cursos complementarios de la línea de Pedagogías y Diversidad Cultural, pues fue importante para nuestra formación y hemos venido aplicando y manejando dichos

aprendizajes en nuestro trabajo con los campesinos del Oriente Antioqueño con la Corporación de

Estudios, Educación e Investigación Ambiental CEAM (anexamos certificados). De igual manera, el estudiante Rodolfo Sierra Restrepo, en el 2014 cursó el diploma SEMINARIO DE FORMACIÓN DE FORMADORES I PARA REPRESENTANTES DE ORGANIZACIONES CAMPESINAS, INDIGENAS Y NEGRAS DE ANTIOQUIA Y CHOCO 2013 – 2014, que realizó la Facultad de Educación de la Universidad de Antioquia entre febrero y octubre del 2014, con una intensidad 288 horas. Dicha participación es equivalente al Seminario Específico I en la línea de formación Pedagogía Social de la Maestría en Educación, similar a la línea en Pedagogía y Diversidad Cultural, pues tanto los temas como los trabajos realizados tuvieron este enfoque (anexo certificado). Cursos que fueron orientados por las profesoras Zayda Sierra y Elida Giraldo, y que solicito me sea reconocido por un seminario específico de la línea de Pedagogía y Diversidad Cultural. Reiteramos nuestra solicitud de reconocimiento de los diplomas realizados para la línea en la cual estamos matriculados y quedamos atentos a la respuesta para agendar nuestros tiempos académicos.

El estudiante Rodolfo Sierra, anexa una carta firmada por Jefatura de Educación Avanzada, informando la nota que sacó en el curso, como evidencia del procedimiento al cual atendieron.

Respuesta del Comité de Maestría:

El Comité de Maestría realizó el análisis de reconocimiento de cursos del Plan de Estudios para varios estudiantes admitidos al Programa de Maestría en Educación-investigación. Es de aclarar que los estudiantes no tienen matriculados los cursos en el sistema MARES, dado que fue un procedimiento administrativo aprobado por parte de la Facultad, en donde se les permitió tomar los cursos por Extensión de la Facultad de Educación. En averiguaciones con el Departamento de Admisiones y Registro, este trámite no fue procedente, debido a que la extensión que se debió aprobar es por matrícula directa con dicho Departamento y no en cada Facultad. Considerando que fue un mal procedimiento administrativo por parte de la Facultad de Educación y tomando en cuenta el Parágrafo 1, Artículo 22 del Acuerdo Superior 432, son remitidos al Comité de Posgrados para su análisis y posible aprobación.

4.6. RESERVA DE CUPO

Diana Paola López Bojaca, con C.C quien fue admitida al Programa de Maestría en Educación, seccional Apartadó, Cohorte III, solicita reserva de cupo, sustentado en el siguiente argumento:

Como docente del municipio de Carepa aspiro a formarme en esta universidad, una de las mejores en la región y además tengo el interés de poder aportar en el área de educación, sin embargo, tengo dos razones por las cuales no puedo iniciar en este momento la maestría, la primera financiera

y la segunda académica. La razón de la primera es porque mi hermano residente en Chía/Cundinamarca tuvo un accidente en el primer semestre del presente año en el automóvil en el cual estaba trabajando y personalmente le facilite la plata para que hiciera los arreglos, y bajo el compromiso de que me los pagaría para el pago de la Maestría. Actualmente no fue posible dicho reembolso y tenía solo una parte del pago de la matrícula, para el 13 de Agosto del presente año pase por medio electrónico al correo de la maestría la solicitud de fraccionamiento, sin tener respuesta de ello, veo como no viable el inicio en este momento por ese primer aspecto financiero.

Adicionalmente, la gobernación de Antioquia saco tres diplomados de formación, a los cuales me fue posible inscribirme en dos de ellos y estar como asistente en el tercero, en área de lenguaje, lengua extranjera y etnoeducación, dicho espacio que es administrado por esta misma universidad tiene horarios que se cruzan con dos de los cursos de la maestría. Quisiera poder continuar con dichos diplomados debido a su importancia y la oportunidad de recibirlos siendo pagos por la gobernación y su creación de dialogo con docentes de otros municipios y de colegios tanto de cobertura como públicos en general.

Solicito amablemente por estas dos razones me sea posible iniciar la maestría en el primer semestre de 2016, atendiendo a que deseo profundamente realizar mis estudios en esta universidad y aportar desde la línea de investigación elegida en la seccional de Urabá.

Luis Alcides Valoyes Córdoba, con C.C 11806173, quien fue admitido al Programa de Maestría en Educación, seccional Apartadó, Cohorte III, solicita reserva de cupo, sustentado en el siguiente argumento:

Les solicito se me tenga en cuenta la reserva del cupo ganado, pues estoy a la expectativa de presentarme a convocatoria para becas y lograr una nueva oportunidad de preparación académico-personal que posibilite mi crecimiento un mejor desempeño laboral.

Respuesta del Comité de Maestría

El Comité de Maestría, realizó el análisis de reserva de cupo para dos estudiantes admitidos, al Programa de Maestría en Educación, semestre 2015-2. Considerando el Parágrafo 2, Artículo 10, Acuerdo Superior 432 del 25 de noviembre de 2015, en donde se establece que: *"El Consejo de la dependencia académica podrá otorgar reserva de cupo hasta la próxima cohorte cuando la solicitud respectiva, esté debidamente justificada por razones de fuerza mayor"* y que de acuerdo con Jurídica de la Universidad de Antioquia, el concepto de "Fuerza Mayor", es definido como: *"Eventos irresistibles incontrolables ajenos en su ocurrencia a quien dice padecerlos"*, la Corporación, decide remitir el caso al Comité de Posgrados, para

solicitar muy respetuosamente a los miembros de dicha Corporación, su análisis a partir del argumento, soportado en el deseo de una Educación Posgraduada, pero que no pudo acceder, debido a que sus condiciones económicas no le permitieron pagar el valor del semestre.

5. OTROS

Comunicado de una egresada del programa de Maestría en Educación.

Una egresada del programa de Maestría en Educación envía un comunicado, el cual desea que se haga pública su intervención. El mensaje es el siguiente:

El fin de semana del 21 al 23 de agosto fue un peldaño más en la intención de culminar el informe de la investigación y, por ende, el proceso de formación para ser un magíster en educación.

De los tres días señalados, subrayo la paciencia y sapiencia del asesor John Jairo Guarín para establecer el derrotero de mejoramiento del trabajo de investigación y plantear pautas generales no sólo para una adecuada finalización del mismo, sino también para su sustentación y divulgación.

Mirando en retrospectiva, veo ese ya lejano día en el que empecé este proceso junto a más de 30 compañeros docentes con expectativas similares a las mías: seguir un proceso de formación para cualificar saberes, desempeños y procesos (e ingresos). Quise cambiarme en ese momento de línea, por considerar básicamente que de cara a mi inminente cargo de directivo docente, era más apropiada la formación en "Gestión y calidad". No lo pude hacer, y nunca una mala noticia a su vez fue tan buena, porque hoy no concibo el proceso de maestría de otra manera a como lo desarrollé. También mirando hacia atrás, resulta obvio que estudiara en esta línea al ser simultáneamente licenciado en Ciencias Sociales y profesional en Gestión cultural.

Sólo, sin un referente cercano, transcurrió mi proceso desde la relación cercana y tú a tú con cada docente que vino a desarrollar los seminarios en Urabá. Tod@s desde su singularidad y conocimientos me aportaron desde lo conceptual, metodológico y epistemológico. En medio, siempre la figura del asesor, pendiente de mi proceso.

Proceso donde la presencialidad jugó un papel destacado. Los seminarios eran intensivos, la carga de trabajo elevada y siempre desde la dirección del proyecto de investigación. A pesar de eso el tiempo volaba para mí.

No tengo ninguna queja del proceso. Lo que haya salido mal es producto de mi falta de entendimiento o de tiempo dedicado según qué actividad o producto. Para mí todo fue óptimo, desde la forma de trabajo (donde los tutores y el asesor me dejaron trabajar a mi ritmo y condiciones), pasando por la presencialidad evidente (seminarios donde era el único estudiante) como por los avances frente a muchos de mis compañeros, enmarañados en trabas administrativas o en planes de estudios rígidos y cuadrículados. Por consiguiente, el acompañamiento fue excelente. Siempre me sentí acompañado. Siempre tuve la sensación de que desde la línea en Medellín querían facilitarme las cosas y no ponerme trabas para que tuviera que "demostrar" qué tanto sabía o había aprendido. Claro que también hice méritos: pienso que dentro de todas mis limitaciones fui responsable y acogí cada una de las actividades y compromisos como una oportunidad de aprendizaje.

El acompañamiento que tuve fue ejemplar. Pero, no soy tan optimista o iluso para pensar que mi proceso es un camino a seguir, ya que frecuentemente estas decisiones que deberían ser estrictamente académicas tienen también un elemento administrativo-financiero; y precisamente el factor que potenció mi proceso fue la presencialidad.

La gran enseñanza que hoy me deja el proceso de maestría es que el hilo conductor de la misma debe ser el trabajo de investigación. Dicho así, suena casi obvio decirlo ahora, pero lamentablemente tengo el referente de la gran mayoría de mis compañeros que hoy se preguntan si ésta es una maestría de investigación o de profundización, o si era verdad esa frase que nos dijeron en la inducción al proceso:

"Lo más importante es el proyecto de investigación".

Palabras que se llevó el viento y que hoy parecen sólo una linda proclama entre tantas dificultades de mis compañeros con el trabajo de investigación. La mayoría de mis compañeros no han compartido personalmente con sus asesores de trabajo de grado más allá de pocos momentos de presencialidad. Tal vez sólo soy un anticuado maestro que desconfía de la virtualidad, pero creo que estos procesos necesitan un contacto directo con el asesor de proyecto mínimo dos veces en el semestre.

El asesor cada vez que una nueva tutora venía, hablaba con ella, establecía rutas conceptuales y metodológicas, concertaba rutas de mejoramiento. Actualizaba después con ellas al terminar los seminarios los avances y limitaciones del mismo. Yo viví esa situación y hoy la considero normal y adecuada. Que yo sepa, ninguna de las líneas actualmente están haciendo esto, más preocupadas de pronto de su propio prestigio intelectual que del avance de sus estudiantes.

Mi conclusión es paradójica: mi proceso debería ser extensible a otras líneas de formación y subregiones, pero al mismo tiempo lo veo poco viable. Básicamente porque al hacer la proyección se debe sacar una calculadora y de seguro que la relación costo-beneficio no le gustará a ningún planificador. Pero si la presencialidad del asesor no es extensible, sí lo es el diálogo entre los diferentes docentes que trabajan en la línea para unificar criterios básicos y ayudar a encaminar el proceso de formación del estudiante teniendo como horizonte siempre el trabajo de investigación. Despojarse de egos entre líneas o entre docentes, comprender estas particulares dinámicas de esta subregión y mejorar los procesos internos de comunicación para la valoración académica de los estudiantes. No concibo que un asesor de un trabajo de investigación realizado en Urabá, no pueda visitar mínimamente el espacio académico del estudiante y desarrollar un seminario con él, preferiblemente desde comienzos del proceso académico.

Las dificultades que tuve fueron básicamente de infraestructura:

- El acceso a los textos que no se encuentran en las bibliotecas de Urabá. De hecho, en la bibliografía del informe final se puede ver que la gran mayoría de textos referenciados son en línea.

O de tiempo:

- Es muy difícil estudiar y trabajar de tiempo completo a la vez. Compaginar esto con las obligaciones sociales y familiares lo hace aún más complejo. Es cierto que desde la gobernación de Antioquia nos gestionaron un permiso con la secretaría de educación respectiva para asistir a los encuentros, pero

la carga académica es muy pesada y realmente el tiempo era escaso para las actividades desarrolladas. Una opción que podría ser tomada en cuenta para futuros procesos de formación es que desde las mismas secretarías de educación a los docentes les descarguen tiempo de trabajo para poderlo dedicar al proyecto. Ejemplo: si un docente tiene 22 o 24 horas semanales de atención a los estudiantes, se puede temporalmente descargarle 8 horas para que pueda desarrollar sus actividades con menor estrés en el mismo espacio escolar. Entiendo que en muchas instituciones de educación superior se le permite a futuros doctores dedicarse durante cierto tiempo exclusivamente a las actividades académicas de su trabajo de investigación.

Sólo me resta agradecer el apoyo y acompañamiento permanente y solicitar ser incluido en el grupo de investigación "DIVERSER", con la misma ilusión con la cual un día de febrero de 2014 empecé este proceso.

Respuesta del Comité de Maestría

El Comité de Maestría se da por enterado y agradece la comunicación ya que todos los aportes son importantes para mejorar la calidad en la educación.

Comunicado del Coordinador de la Línea de Formación Educación y TIC-regiones.

Cártul Valerico Vargas, Coordinador de la línea de formación Educación y TIC para las regiones, remite el siguiente comunicado, el cual está relacionado con un percance sucedido en una sustentación de una estudiante. El comunicado es el siguiente:

Educación Avanzada y el Programa de Maestría en Educación, se llevó a cabo la sustentación pública del trabajo de investigación de la estudiante Liliam Yuliana Valencia Martínez, adscrita a la Línea de formación "Educación y TIC". Desafortunadamente, dicha sustentación, no pudo iniciar a la hora programada de las 10:00 a.m. y debió retrasarse por poco más de media hora.

Este retraso se debió a la dificultad de la evaluadora, la profesora Josefina Quintero, para acceder a la transmisión. La Profesora Quintero se encontraba en la ciudad de Manizales (Universidad de Caldas), situación que sólo fue conocida al momento de iniciar el evento (10:00 a.m.) por el equipo de comunicaciones del Grupo de Investigación Didáctica y Nuevas Tecnologías, encargado de la transmisión en vivo del evento por Internet. Una vez subsanadas las dificultades, por parte de la Profesora Quintero, fue posible realizar la sustentación.

Dado el malestar que nos genera una situación como esta, y la sensación de improvisación y falta de planeación que puede quedar para los evaluadores e invitados externos, se hace necesario retomar los protocolos implementados en las sustentaciones y eventos similares con invitados y participantes virtuales, que tan buen resultado nos han dado. Este protocolo incluye el contacto previo con los invitados virtuales y la verificación de los canales y condiciones de conectividad, de

tal manera que puedan establecerse con tiempo, opciones y alternativas para llevar a cabo el evento.

Urge, de esta manera, el establecimiento de canales comunicativos efectivos que permitan la realización de este tipo de actividades, más aún cuando son planeadas desde el Departamento de Educación Avanzada y el Programa de Maestría en Educación.

De nuestra parte, toda la disposición, apoyo y colaboración, para que este tipo de situaciones no se presenten en el futuro.

Un feliz resto de tarde.

Respuesta del Comité de Maestría

El Comité de Maestría se da por enterado y lamenta la situación. Sin embargo, aclara que la asistente del Departamento de Educación Avanzada también hizo las respectivas aclaraciones y solicitó disculpas por el impase. Desde el Departamento de Educación Avanzada estará pendiente para que este tipo de situaciones no se vuelvan a presentar.

Siendo las 04:00 p.m. se levanta la sesión.

Para su constancia se firma a los veinticuatro (24) días del mes de septiembre de 2015.



ARLEY FABIO OSSA MONTROYA

ARLEY FABIO OSSA MONTROYA
Jefe de Departamento de Educación Avanzada
Secretario Comité de Maestría en Educación